



## LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS /AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE PROFESORES/ PROFESORAS DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MÉRIDA.

De acuerdo con lo establecido en las bases que rigen el proceso para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de profesores/profesoras del Excmo. Ayuntamiento de Mérida en varias categorías , aprobadas mediante Orden de esta Delegación de Recursos Humanos con fecha 8 de agosto de 2018 una vez finalizado el período de presentación de solicitudes se publican lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la categoría de:

### VIOLA

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	
18591983W	AGUIRRE	GONZALO	IDOIA	ADMITIDA
75936983E	ANDREU	IGLESIAS	ELENA	ADMITIDA
18172566J	ARA	PARDO	BEATRIZ	ADMITIDA
76056792R	CALDERÓN	DOMÍNGUEZ	MIGUEL	ADMITIDO
70908600Z	CARABIAS	COLLADO	CELIA	ADMITIDA
53648342Z	CORRALES	RODRIGUEZ	VIRGINIA	ADMITIDA
34778887N	CUERDO	MEDINA	ANTONIO	ADMITIDO
02754374D	DORADO	SÁNCHEZ	GEMA	ADMITIDA
12414833P	GÓMEZ	CASADO	ELISA	ADMITIDA
52933005T	GONZÁLEZ	PORTILLO	TERESA MARÍA	ADMITIDA
07875215S	HERNÁNDEZ	SÁNCHEZ	CARLOS	ADMITIDO
80160426K	JURADO	TORRALBO	SARA	ADMITIDA
76029863M	MANCHADO	OROZCO	JUAN LUIS	ADMITIDO
47447171B	ORTEGA	GÓMEZ	PEDRO MANUEL	ADMITIDO
04854890G	PACHECO	NEVADO	LUCÍA	ADMITIDA
34777513H	PLAZA	GRANADO	ILDEFONSO	ADMITIDO
77172479G	VERDUGO	GONZÁLEZ	Mª DEL CARMEN	ADMITIDA
225956295	ROSELL	GÓMEZ	HÉCTOR	ADMITIDO
51408907C	CUADRADO	LÓPEZ	ISABEL	ADMITIDA
76257125G	CARDENAS	ROBLES	ALBERTO	NO ADMITIDO*
50313659D	LÓPEZ	BERNAD	SANDRA	NO ADMITIDA*
50313660D	LÓPEZ	BERNAD	SANDRA	NO ADMITIDA*
06255253	SERRANO	VILLALBA	TILO	NO ADMITIDO*

#### \* FALTA TITULACIÓN

Los/as aspirantes excluidos/as, así como las personas omitidas, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la publicación de la resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento, [www.merida.es](http://www.merida.es), para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión. Los/las aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidos de la lista de aspirantes admitidos/as.

Mérida, 20 de septiembre de 2018  
LA CONCEJALA DELEGADA DE RR.HH